

INFORME TÉCNICO EMITIDO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR SU BAJO IMPORTE EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA INTEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”. (Expediente: 526/2024)

Santurtzi, a 15 de mayo de 2024

El presente informe técnico se suscribe por D^a. Miren Arantza de la Llosa Berecibar, Jefa de Tecnologías de la Información de la Autoridad Portuaria de Bilbao, y D. Iñigo Maeztu Fradua, Responsable de Sistemas de la Autoridad Portuaria de Bilbao, habiendo sido designados por la Mesa de Contratación de la Entidad, en aplicación de la previsión establecida en la cláusula 9.7 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) regulador de la licitación de referencia, en su calidad de técnico relacionado con el objeto del contrato, y tiene como objeto el análisis técnico de la oferta económica formulada por la mercantil “SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.”, incurso en presunción de anomalía por su bajo importe, a fin de asistir a la Mesa de Contratación para determinar si la indicada proposición es susceptible del cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos del contrato, o, por el contrario, no lo es, y, por consiguiente, proponer al Órgano de Contratación la aceptación o rechazo de la misma.

A tal efecto, procede indicar que la referida mercantil presentó un escrito justificando su proposición económica con fecha 6 de mayo de 2024, dentro del plazo fijado a tal efecto por la Mesa de Contratación.

Cabe indicar que la proposición económica presentada por “SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.”, tiene un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (292.000 €) I.V.A. excluido. Adjuntando a la misma, el documento anexo, relativo a los criterios cualitativos de adjudicación sujetos a evaluación automática (PCCEA), que se requiere de conformidad con el modelo del anexo nº4 del pliego de condiciones particulares.

Por su parte, el presupuesto base de licitación del presente contrato de suministro, es de TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000 €) I.V.A. excluido, por lo que la citada mercantil ha efectuado una baja de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS (38.000 €), I.V.A. excluido, lo que supone un 11,52% aproximado de baja en relación con el presupuesto base de licitación.

Por su parte, la baja media de las proposiciones económicas, relativos a los importes ofertados por los licitadores, cuyas ofertas técnicas han sido admitidas por la Mesa de Contratación tras la



evaluación efectuada en el informe técnico de fecha 22 de abril de 2024, es del 6,98 % aproximadamente, lo que supone un importe aproximado de VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS (23.034 €), I.V.A. excluido, respecto del presupuesto base de licitación para el período comprometido.

Por otra parte, el conjunto de las ofertas presentadas en la citada licitación ha proporcionado un límite de presunción de anormalidad (BM + 4) en términos porcentuales del 10,98% aproximado de baja, lo que sitúa al referido licitador en un 0,54% aproximadamente de diferencial de baja, respecto al citado límite de presunción de anormalidad.

En el escrito presentado por "SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." de fecha 6 de mayo de 2024, se recoge la justificación económica de la oferta presentada, en base los siguientes argumentos:

- **Relación con los principales fabricantes de la solución hardware y software ofertada.**

"SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." pertenece al programa de "Partners" de los fabricantes del hardware y software indicados en su oferta técnica, con unos altos niveles de certificación, que le permite alcanzar acuerdos económicos ventajosos con los fabricantes, con el objeto de acceder a descuentos especiales y precios competitivos, que pueden aplicar en las ofertas que plantean a los clientes finales. A tal efecto, y para acreditar los niveles que dispone como "Partner" de los fabricantes, adjunta las certificaciones oficiales que ostenta a este respecto.

- **Grado de conocimiento y capacitación de la solución ofertada y desglose de la solución ofertada.**

"SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." refiere disponer de amplia experiencia en el diseño e implantación de este tipo de soluciones, y pone de manifiesto que, para conformar su oferta ha tenido en cuenta los entornos actuales del cliente, para aprovechar al máximo las inversiones anteriores realizadas.

A tal efecto, para justificar el bajo nivel de costes de su propuesta económica, desglosa el importe de los precios ofertados por cada unidad de producto que la componen, en los mismos términos que la presentada, ofreciendo explicación detallada de aquellas partidas que especialmente, le han supuesto un ahorro o unos costes más bajos. Concretamente:

- **Gestión Unificada de Servidores:** "SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." en su proposición económica no indica un precio unitario para esta partida concreta. A tal efecto, para explicar y justificar esta circunstancia, pone de manifiesto que los servidores del fabricante ofertado incorporan un módulo de gestión interno en su versión Enterprise, tal y como se explica en el apartado "3.1.3 Software de gestión incluido" de su propuesta técnica. Por lo tanto, con dicha versión, el fabricante entrega a su cliente "partner" el software de gestión correspondiente sin costes adicionales, resultando gratuito para todos los usuarios de sus productos.



El hecho de que indique 0 euros para el precio unitario de la partida en concreta del presupuesto, como es el software de gestión, no vulnera lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, dado que, no se establece la prohibición de ofertar precios unitarios a 0 euros para alguna de las prestaciones. Y, además, se estima que la justificación ofrecida sobre las condiciones que dispone con el fabricante, relativa al licenciamiento sin coste, resulta razonada y razonable. Cómo el licitador distribuya los precios –compensando unos con otros– entre las distintas unidades- responde a su estrategia legítima de la oferta, de modo que el hecho de que –no impidiéndolo el PCAP– oferte algún precio unitario en cero euros, no anula la nota de onerosidad del contrato. Es más, esta posibilidad tampoco resulta contraria a derecho, en la medida que es un software que se incluye, por parte del fabricante, y sin coste adicional en el equipo informático que suministra. Sin que ello, suponga un impacto relevante en su proposición económica, máxime teniendo en cuenta el porcentaje de 0,54% aproximado de diferencial de baja de este licitador, con respecto al límite de presunción de temeridad.

- Suscripción de licencias VMWARE: “SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.” refiere que el licenciamiento VMWARE, tal y como, se desglosa en el punto “3.5.2 Software de virtualización Vmware” de su propuesta técnica, en el entorno propuesto permite el aprovechamiento de las licencias actuales, por lo que el ahorro económico en ese apartado es importante.

- **Costes internos de gestión del proyecto.**

“SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.” indica que en la elaboración de la propuesta y siguiendo los procesos y metodología a emplear, se han tenido en cuenta costes de gestión de proyecto, gastos de aval, y otros costes internos, para la tramitación administrativa de este tipo de contrato.

- **Calidad de los procesos.**

“SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.” garantiza la calidad de todos los procesos del departamento técnico, al estar avalados por las correspondientes normativas ISO, y el Esquema Nacional de Seguridad ENS, en categoría ALTA. Lo cual, acredita con las correspondientes certificaciones.

Por todo ello, atendiendo a las consideraciones que se acaban de exponer, se debe necesariamente concluir que la justificación presentada por “SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.” motiva el bajo nivel de los precios y costes de su proposición económica, y ofrece justificación razonable para poder considerarla viable, garantizando el cumplimiento de los niveles de calidad exigidos, en cumplimiento de los requerimientos y condiciones que se expresan en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.



Consiguientemente, una vez analizados los contenidos de la justificación formulada por la empresa licitadora, "SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." en el trámite de audiencia concedido, con base en los fundamentos expuestos en el presente informe técnico, se formula por el técnico suscribiente la siguiente propuesta a la Mesa de Contratación:

- Se propone la aceptación de la propuesta económica de "SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L." por considerar suficiente la justificación del desglose de costes, y, por tanto, haber acreditado la viabilidad de su proposición, concluyendo que el referido licitador está en condiciones de poder cumplir con los términos y condiciones ofertadas en su propuesta técnica, así como, lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LA JEFA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA A.P.B.

Fdo.: D^a. Miren Arantza de la Llosa Berecibar

EL RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA A.P.B.

Fdo.: D. Iñigo Maeztu Fradua

